



ORD: EXP. N° **8381**

EXP: N° 357 VIII Región del BIO BIO -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheques a nombre
del 2° Juzgado Civil de Chillán.

OBRA: "Reposición Puente Confluencia en
Ruta N-60-O, Prov. De Ñuble" Comuna
de CHILLÁN, VIII Región del BIO BIO.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **15 de diciembre de 2014**

F: 5835

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP (TP)

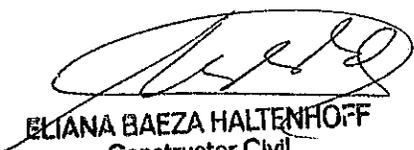
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día 19 de diciembre de 2014, a la orden del 2° Juzgado Civil de Chillán, RUT. 60.309.012-8, CTA. CTE. N° 52.100.107.414, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N°1205, DE 28 de noviembre de 2014:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	MONTO
1	GATICA ARAYA MANUEL JESUS	\$830.053.-
9	ESPINOZA URTIZA PEDRO FRANCISCO	\$187.550.-
10	SUC. YEVENES GONZALEZ LEONIDAS DEL	\$2.185.456.-

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones (TP)
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas


EJG/JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía
- N° Proceso **8385677**